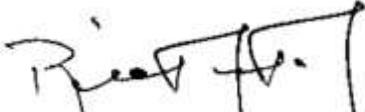


CONSTANCIA.

Se deja en el sentido de indicar, que se contactó al señor OSCAR JAVIER ROZO CARDONA al número celular 3134846841, quien indicó como correo electrónico para efectos de notificación [oscarrozo3350@gmail.com](mailto:oscarrozo3350@gmail.com).

Armenia, 01 de octubre de 2020.

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

---

Radicado 2020-00010  
Auto de sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**

Armenia, Q., Octubre dos (02) de dos mil veinte. (2020).-

Satisfechos como se encuentran los requisitos del Art. 130 del Código Civil, se procede a señalar fecha y hora para la celebración del **MATRIMONIO CIVIL** que pretenden contraer los señores **OSCAR JAVIER ROZO CARDONA y YEISMI ALEJANDRA NIETO PRADA**, al tenor del Art. 134 Ibidem. En consecuencia, para la celebración del matrimonio de los señores ROZO CARDONA y NIETO PRADA, se señala la hora de **las 10:00 am del nueve (09) de octubre del año dos mil veinte (2020)**.

El matrimonio se llevará a cabo de forma virtual; para el efecto, el Despacho enviará una invitación electrónica a los contrayentes, para que puedan asistir virtualmente a la audiencia, a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual la Secretaría del Despacho hará las gestiones pertinentes con esa finalidad, advirtiéndoles a éstos que deben exhibir sus cédulas de ciudadanía, así como dos testigos, que de similar manera presenten el citado documento de identidad.-

Remítase por secretaria copia de la presente providencia al señor ROZO CARDONA al correo electrónico [oscarrozo3350@gmail.com](mailto:oscarrozo3350@gmail.com).

**NOTIFIQUESE,**

El Juez,

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS  
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05 DE  
OCTUBRE DE 2020

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

**JUEZ**

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ad561991ad81fe40bebe2697b7394c3f9e39cf9ea167cbeed422db8a16e17d73**

Documento generado en 02/10/2020 10:06:15 a.m.